



LAGUNA BLANCA, 06 DE ENERO DE 2023

Nº 15 /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de contar con un Funcionario encargado de la Administración de los Fondos de Gastos Menores del área Salud para el año 2023.

El Memorandum Nº 01 de fecha 05 de enero de 2023, que dirige la Sostenedor de Educación y Encargado de Salud Municipal don Raúl Vivar Valín, solicitando se asigne la caja para gasto menor del área de Salud al Director de la Posta de Salud de Villa Tehuelches, Sr. Jaime Arteaga Vera para el año 2023.

El Decreto Alcaldicio Nº 1177 (sección "A"), de fecha 16 de diciembre de 2019, que nombra en Calidad de Titular, en el cargo de Director de Establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal a don Jaime Antonio Arteaga Vera.

El Decreto Alcaldicio Nº 1380 (sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2023.

La Ley 19.880, del Ministerio Secretaría General De La Presidencia, de fecha 23 de mayo de 2003 y sus modificaciones posteriores, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- DESÍGNESE al Director de la Posta de Salud Rural de Villa Tehuelches don **JAIME ANTONIO ARTEAGA VERA**, RUT: 15.580.504 - 8, como encargado de la Administración del Gastos Menor del Área de Salud, para el año 2023.-

2.- FÍJESE la cantidad de **\$200.000** (doscientos mil pesos) mensuales, desde enero a diciembre de 2023.-



3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.12.002 "Gasto Menor" del Presupuesto Área Salud año 2023.

4.- PASE a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que sean pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB / cls

DISTRIBUCION

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- DON RAUL VIVAR VALIN - ENC. DE SALUD MUNICIPAL
- INTERESADO
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N°01, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

DE: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

CC: ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

En atención, a los gastos operatorios e imprevisto y de acción de Salud de la Posta APS de Salud Municipal FERNANDO AMPUERO CHEUQUEL de Villa Tehuelches vengo a solicitar entregar al señor **JAIME ANTONIO ARTEAGA VERA, RUT:15.580.504-8**, Director de la Posta APS de Villa Tehuelches, a partir del día 01 de enero del año 2023, los recursos económicos en la **cantidad de \$200.000. -(doscientos mil pesos) mensuales**, hasta el mes de diciembre del año en curso, para el Gasto Menor, que corresponde al presupuesto del área de Salud Municipal del año 2023, que se debe imputarse en la **cuenta 215.22.12.002 Gasto Menor**.

De lo anterior, solicito hacer el Decreto correspondiente, con prioridad, con el fin de facilitar su gestión de Salud Municipal.

Atentamente,


RAUL VIVAR VALIN
SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



Laguna Blanca, Villa Tehuelches a 05 de enero del año 2023.

